



RESOLUCIÓN N° 586
(Maestría en Finanzas de la Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1° – Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del programa de Maestría en Finanzas, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;

2° – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;

3° – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional en su reunión del 4 de abril de 2013 recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad (Acuerdo 088/13), lo cual se hizo por medio de la carta RS-054-2013 del 7 de mayo de 2013 suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;

4° – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Aprobar el Programa de **Maestría en Finanzas** que ha presentado la Seccional de Cali.

Dado en Bogotá, D.C., el 28 de junio de 2013.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Rector